

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) CONCURSO DE MERITOS

CONCURSO DE MERITO (UEPP) N°11/2018 - ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS

B. Cantidad de Puestos

1

C. Misión del puesto

COORDINAR, EJECUTAR, COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DENTRO DEL MEC CONJUNTAMENTE CON GOBIERNOS DISTRITALES Y/O DEPARTAMENTALES, APOYANDO EL PROCESO DE EJECUCIÓN PARA EL LOGRO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL CONTEXTO INDÍGENA.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA (, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

PROFESIONAL II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA 3 (TRES) AÑOS EN TAREAS RELACIONADAS AL PUESTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS(EXCLUYENTE).</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL 5 (CINCO) AÑOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.(EXCLUYENTE).</p> <p>SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE TENGAN EXPERIENCIA LABORAL (ESPECÍFICA Y GENERAL) INFERIOR A LAS REQUERIDAS COMO MÍNIMO, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUB CALIFICADAS PARA EL PUESTO.</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>PROFESIONAL EGRESADO DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, ANTROPOLOGÍA, LINGÜÍSTICA, FILOSOFÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ECOLOGÍA HUMANA.</p> <p>POST-GRADOS EN ÁREAS RELACIONADAS AL PUESTO.</p> <p>SE EXCLUIRÁN A LOS POSTULANTES CON FORMACIÓN ACADÉMICA INFERIOR AL PUESTO DEBIDO A QUE LOS MISMOS ESTÁN SUBCALIFICADOS.</p>
3	<p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE:</p> <p>1- MANEJO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS). 2- OTROS EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO.</p>
4	<p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p> <p>COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONOCIMIENTO DE NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, RELACIONADAS A LA INSTITUCIÓN. - CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ, CASTELLANO: LECTURA, ESCRITURA Y CONVERSACIÓN. - CONOCIMIENTO GENERAL SOBRE CULTURA Y LENGUAS INDÍGENAS. - CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA TAREAS A REALIZAR. - MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS (MICROSOFT OFFICE). - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DONDE PRESTARÁ SERVICIOS (MISIÓN, VISIÓN. ETC.) - NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA.LEY 1626/00 <p>COMPETENCIAS CARDINALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMPROMISO CON LA CALIDAD DEL TRABAJO. - CONCIENCIA ORGANIZACIONAL - EFICIENCIA - RESPONSABILIDAD - PROACTIVIDAD - LIDERAZGO - INICIATIVA - PENSAMIENTO ANALÍTICO - COMPROMISO - AUTOCONTROL - FLEXIBILIDAD - TRABAJO EN EQUIPO

B. Requisitos opcionales del puesto

C. Principales tareas del puesto:

1	<p>PLANIFICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELABORAR PLAN DE ACCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO TECNICO DE LA DGEEI, QUE CONTEMPLA LAS ACTIVIDADES, TAREAS ASIGNADAS A LAS DIVERSAS ÁREAS A SU CARGO Y UN CRONOGRAMA CON LOS RESPONSABLES.
2	<p>DIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • COORDINAR ACCIONES CON LA DGEEI, DIRECCIÓN DE NIVEL, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN INDÍGENA, OTRAS DEPENDENCIAS DEL MEC Y GOBIERNOS DISTRITALES O DEPARTAMENTALES INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.
3	<p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR PROPUESTAS DE TRABAJO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA (CONTEXTO INDÍGENA) • PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MEC PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA (CONTEXTO INDÍGENA) • COORDINAR LAS ACCIONES DENTRO DEL MEC Y CON GOBIERNOS DISTRITALES Y/O DEPARTAMENTALES PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA (CONTEXTO INDÍGENA) • ORGANIZAR Y REALIZAR REUNIONES/TALLERES/MESAS DE TRABAJOS CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DGEEI, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN INDÍGENA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MEC INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA. • PARTICIPAR DE LAS REUNIONES Y ENCUENTROS RELACIONADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONVOCADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS. • FOMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS PARTICULARIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. • ARTICULAR ACCIONES CON LA DEI PARA MEJOR ACOMPAÑAMIENTO DEL PROGRAMA. • REALIZAR INFORMES TÉCNICOS PERIÓDICOS DE LOS PROCESOS REALIZADOS. • DOCUMENTAR, REGISTRAR Y ORGANIZAR LOS INFORMES TÉCNICOS, MINUTAS DE REUNIONES Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIONES RELACIONADAS AL TEMA. • PRESENTAR INFORMES PARCIALES Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. • REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA TENIENDO EN CUENTA PARTICULARIDADES Y REALIDADES DE CADA PUEBLO INDÍGENA INVOLUCRADO. • REALIZAR ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DESDE LA DGEEI Y/O DEI Y EBI. • DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO.
4	<p>CONTROL</p> <ul style="list-style-type: none"> • VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LAS ACTIVIDADES PROPIAS REALIZADAS EN TORNO AL PROGRAMA • SISTEMATIZAR LAS EXPERIENCIAS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DURANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA.

D. Condiciones de trabajo:

Escala		
Condicion	Descripcion	Puntos
PRESIÓN LABORAL	EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES	0-2
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.	3-4
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	5-6
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	7-8
PRESIÓN LABORAL	LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.	9-10
MOVILIDAD	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.	0-2
MOVILIDAD	SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	3-4
MOVILIDAD	LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	5-6
MOVILIDAD	DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	7-8
MOVILIDAD	DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	9-10
AMBIENTE	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.	0-2
AMBIENTE	SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	3-4
AMBIENTE	FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	5-6
AMBIENTE	EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	7-8
AMBIENTE	CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.	9-10

Condicion	Descripcion	Puntos
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.	0-2
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	3-4
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	5-6
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO.	7-8
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.	9-10

E. Condiciones específicas:

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
DESTREZA MANUAL	CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL.	7	POR LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRABAJO, SE REQUIERE DE DESTREZA MANUAL
MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO	CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.	6	
MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE	CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.	6	
POSICIÓN - INDISTINTA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.	6	
POSICION - SENTADA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.	6	
POSICION - DE PIE	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.	6	
POSICION - OTRAS	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).	6	
FUERZA	CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)	3	
TOLERANCIA	CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL.	8	SE REQUIERE DE ESTABILIDAD EMOCIONAL, CAPACIDAD DE SOPORTAR TRABAJO BAJO PRESIÓN

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
RELACIONES INTERPERSONALES	CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.	10	POR LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRABAJO, SE REQUIERE DE BUENA CAPACIDAD DE ENTABLAR RELACIONES INTERPERSONALES INMEDIATAS CON PERSONAS DE DIFERENTES CULTURAS
AUTOCUIDADO PERSONAL	CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.	7	POR LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRABAJO, SE REQUIERE DE AUTO CUIDADO PERSONAL.
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.	6	
MANEJO DE DINERO	CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.	0	
APRENDIZAJE	CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS.	6	
VISIÓN	CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.	7	POR LA ACTIVIDAD PROPIA DEL TRABAJO, SE REQUIERE TENER BUENA CAPACIDAD VISUAL
AUDICION	CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.	7	POR EL TIPO DE ACTIVIDAD, SE REQUIERE DE MUY BUENA CAPACIDAD AUDITIVA.
COMPRENSIÓN VERBAL	CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.	10	POR EL TIPO DE ACTIVIDAD, SE REQUIERE DE CAPACIDAD PLENA DE LA COMPRENSIÓN VERBAL.
EXPRESIÓN ORAL	CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.	10	SE REQUIERE EXCELENTE CAPACIDAD DE EXPRESIÓN ORAL.

Escala	
Punt	Descripcion
0-3	NO RELEVANTE PARA EL PUESTO
4-6	EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES
7-10	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES

F. Condiciones de seguridad:



Descripcion	Puntaje	Justificacion
USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS	1	
TRABAJO EN ALTURA	1	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO	5	
MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS	1	
USO DE VEHÍCULOS	5	
EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES	1	
EXPOSICIÓN A TEMPERATURA	6	

Escala	
Puntos	Descripcion
0-3	TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES
4-6	PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES
7-10	PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

CONTRATADO

B. Fuente de financiación

30

C. Sueldos

- HONORARIOS PROFESIONALES Monto 6600000 (Gs. SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

F. Horario de trabajo

07:00 A 15:00

G. Condiciones laborales

TIEMPO DEL CONTRATO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE/2018. EL SALARIO ES CON IVA INCLUIDO. LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

IV. Matriz de evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Grupo
1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
2. COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO Y LEGALIZADO POR EL MEC (AMBAS CARILLAS)	Ver Grupo	ver Grupo	1 - FORMACION ACADEMICA
3. COPIA DE TITULOS DE POSTGRADOS (AMBAS CARILLAS)	Ver Grupo	ver Grupo	1 - FORMACION ACADEMICA
4. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS	Postulacion	SI	
5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
6. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	Postulacion	SI	
7. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	

Observación:

*LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.

*PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO Y FIRMA DEL ACTUAL O ANTERIOR EMPLEADOR).

*LOS DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS NO ELIMINARÁN AL POSTULANTE DEL CONCURSO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

Grupo	Presentar para	Obligatorio
1. FORMACION ACADEMICA	Postulacion	SI

V. Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Gradación	Puntaje Máximo
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			30.0
MAESTRÍA	<p>EGRESADO UNIVERSITARIO – PRE-REQUISITO (NO PUNTÚA)</p> <p>SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO: MAESTRÍA CULMINADO</p> <p>PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.</p>	28.0	
PHD-DOCTORADO	<p>SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO: DOCTORADO CULMINADO.</p> <p>PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME EN LA MATRIZ DOCUMENTAL.</p>	30.0	
2. EVENTOS DE CAPACITACIONES			10.0
EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO	<p>SE VALORARÁ EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN EL PERFIL Y/O LOS RELACIONADOS AL CARGO.</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:</p> <p>A) CAPACITACIÓN TÉCNICA: POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS, SE PUNTUARÁ CON 3,5 PTOS.</p> <p>B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS.</p> <p>C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS.</p> <p>D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS.</p> <p>E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS.</p> <p>F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO.</p> <p>G) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS.</p> <p>* SE OTORGARÁN 5 PUNTOS A LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS QUE AVALEN EL MANEJO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TICS.</p> <p>*SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN.</p>	10.0	

3. EXPERIENCIAS LABORALES

60.0

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>E APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO.</p> <p>*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.</p> <p>**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.</p>	40.0
EXPERIENCIA GENERAL	<p>RELACIONADAS A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, AL HISTORICO DE TRABAJO HASTA LA FECHA.</p> <p>*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.</p> <p>**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.</p>	20.0

Total de Puntos

100.0

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
 2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
 3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
- En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.
1. Experiencia Específica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
 2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.
 3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.
- Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto N° 3857/15.
Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.

VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 70%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

19/10/2018 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

DPTO. DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
TELEFONO: 452 380/2

F. Lugar para aclaraciones

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) – DPTO. DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
SITO EN GRAL. DIAZ E/ HERNANDARIAS.
DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HORAS

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.